



HIPPA AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Efectivo 1.18

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISE CON CUIDADO.

Este aviso de prácticas de privacidad describe cómo Treasure Coast Community Health (TCCH) puede usar y divulgar su Información de salud protegida para llevar a cabo tratamiento, pago de atención médica y para otros fines permitidos o exigidos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información de salud protegida. La "información de salud protegida" es información sobre usted, incluida la información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su condición de salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados.

USOS Y DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Su médico, el personal de nuestra oficina y otras personas externas a nuestra oficina que estén involucradas en su atención y tratamiento puedan utilizar y divulgar su información médica protegida para proporcionarle servicios de atención médica, pagar sus facturas de atención médica, apoyar el funcionamiento de la práctica del médico y cualquier otro uso requerido por la ley.

Tratamiento:

Utilizaremos y divulgaremos su información de salud protegida para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y cualquier servicio relacionado. Esto incluye la coordinación o la gestión de su atención médica con un tercero. Por ejemplo, su información de salud protegida puede ser proporcionada a un médico a quien usted ha sido referido para asegurarse de que el médico tenga la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo.

Pago:

Se usará su información de salud protegida, según sea necesario, para obtener el pago de sus servicios de atención médica. Por ejemplo, obtener la aprobación para una referencia a un especialista puede requerir que su información de salud protegida relevante se divulgue al plan de salud para obtener la aprobación para el nombramiento del especialista.

Operaciones de atención médica:

Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información de salud protegida para apoyar las actividades comerciales de la práctica de su médico. Estas actividades incluyen, entre otras, evaluación de calidad, revisión de empleados, capacitación de estudiantes de medicina, licencias, recaudación de fondos y realización o organización de otras actividades comerciales. Por ejemplo, podemos divulgar su información médica protegida a estudiantes de facultades de medicina que visitan pacientes en nuestra oficina. Además, podemos usar una hoja de registro en el mostrador de registro donde se le pedirá que firme su nombre e indique a su médico. También podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su médico esté listo para atenderlo. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted y recordarle su cita e informarle sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.

Podemos usar o divulgar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización. Estas situaciones incluyen: como lo requiere la ley, problemas de salud pública según lo exige la ley, enfermedades transmisibles, supervisión de salud, abuso o negligencia, requisitos de administración de alimentos y drogas, procedimientos legales, cumplimiento de la ley, médicos forenses, directores de funerarias, donación de órganos, investigación, criminal actividad, actividad militar y seguridad nacional, compensación laboral, reclusos y otros usos y divulgaciones requeridos. Según la ley, debemos divulgarle a su solicitud. Según la ley, también debemos divulgar su información de salud protegida cuando así lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar si cumplimos con los requisitos de la Sección 164.500.

Otros usos y divulgaciones permitidas y requeridas se realizarán solo con su consentimiento, autorización u oportunidad de objeción, a menos que así lo exija la ley. Usted puede revocar la autorización, en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que su médico o la práctica del médico haya tomado una medida basándose en el uso o la divulgación indicados en la autorización.

Sus Derechos

Las siguientes son declaraciones de sus derechos con respecto a su información de salud protegida.

Tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud protegida (se pueden aplicar tarifas): según la ley federal, sin embargo, no puede inspeccionar ni copiar los siguientes registros: notas de psicoterapia, información recopilada con anticipación razonable o utilizada en un documento civil, acción penal o administrativa o procedimiento, información de salud protegida restringida por ley, información que está relacionada con investigación médica en la que usted ha aceptado participar, información cuya divulgación puede resultar en daño o lesión a usted o a otra persona, o información que fue obtenido bajo la promesa de confidencialidad.

Tiene derecho a solicitar una restricción de su información de salud protegida. Esto significa que puede solicitar que no usemos o divulguemos ninguna parte de su información de salud protegida y por ley debemos cumplirla cuando la información de salud protegida pertenece únicamente a un elemento de atención médica. o servicio por el cual el proveedor de atención médica involucrado ha sido pagado de su bolsillo en su totalidad. También puede solicitar que ninguna parte de su información de salud protegida se divulgue a familiares o amigos que puedan estar involucrados en su atención o para fines de notificación según se describe en este Aviso de prácticas de privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica solicitada y a quién desea que se aplique la restricción. Por ley, no puede solicitar que restrinjamos la divulgación de su PHI para fines de tratamiento.

Usted tiene derecho a solicitar recibir comunicaciones confidenciales. Usted tiene derecho a solicitarnos comunicaciones confidenciales por medios alternativos o en un lugar alternativo. Tiene derecho a obtener una copia en papel de este aviso, previa solicitud, incluso si ha aceptado este aviso alternativamente, es decir, electrónicamente.

Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda a su información de salud protegida. Si denegamos su solicitud de enmienda, usted tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo con nosotros y podemos preparar una refutación a su declaración y le brindaremos una copia. de cualquier refutación

Usted tiene derecho a recibir un informe de ciertas divulgaciones: tiene derecho a recibir un informe de todas las divulgaciones, excepto las divulgaciones: de conformidad con una autorización, para fines de tratamiento, pago de atención médica; requerido por ley, que ocurrió antes del 14 de abril de 2003 o seis años antes de la fecha de esta solicitud.

Tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso, aunque haya aceptado recibir el aviso electrónicamente. Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este aviso y publicaremos una copia de nuestro aviso actual en nuestra oficina. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha. También haremos disponibles copias de nuestro nuevo aviso si desea obtener uno.

RECLAMOS:

Puede presentar una queja ante nosotros o ante la Secretaría de Salud y Servicios Humanos si cree que hemos violado sus derechos de privacidad. Si tiene alguna pregunta sobre este formulario o si desea presentar un reclamo, comuníquese con el Director de Información y Cumplimiento de TCCH. Todas las quejas deben hacerse por escrito. No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

La ley nos exige mantener la privacidad y proporcionarle a las personas este aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida. También estamos obligados a cumplir con los términos del aviso actualmente en vigencia.

TCCH Chief Information & Compliance Officer
Treasure Coast Community Health
12196 County Road 512
Fellsmere, FL 32948
privacyofficer@tcchinc.org

Oficina de Derechos Civiles
U.S. Dept. de Salud & Servicios Humanos
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F, HHH Building
Washington, DC 20201